



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

NÚMERO EXTRAORDINARIO

EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense:

El nacimiento de Mi muy amada Hija la Infanta Doña Beatriz es un nuevo y señalado favor que la Divina Providencia ha querido añadir á los muchos que de Ella tenemos recibidos, y que aumenta el reconocimiento que á su inagotable bondad debemos y en lo más hondo de nuestro corazón sentimos, reconocimiento proporcionado á la grandeza del beneficio y favor dispensados.

Y seguro como estoy de que participáis de estos mismos sentimientos de gratitud, conocida como Me es vuestro probado y notorio amor á la Patria y á la Dinastía;

Os Ruego y Encargo que dispongáis se celebren en las Iglesias de las Diócesis que con tanto acierto regis, las preces con que siempre nos habéis asistido para tributar gracias al Todopoderoso por tan insigne beneficio.

En ello Me servireis, y de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en San Ildefonso á veinticuatro de Junio de mil novecientos nueve.

YO EL REY.

El Ministro de Gracia y Justicia,

JUAN AMADO LOSADA.

Al Rmo. Obispo de Menorca.

En vista de la precedente Cédula de Ruego y Encargo con que nos ha favorecido Su Magestad el Rey (Q. D. G.), disponemos que en la Santa Iglesia Catedral, oído para ésta el Ilmo. Cabildo, y en todas las iglesias parroquiales, se cante solemne *Te-Deum* con motivo del fausto acontecimiento, lo más pronto posible y día más conveniente de acuerdo con la autoridad local, dándose, asimismo los repiques de campanas las horas acostumbradas en grandes solemnidades.

Ciudadela 13 de Julio de 1909.

† EL OBISPO.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.